

Coleccionismo arqueológico en Michoacán. Una mirada al uso del patrimonio arqueológico

Ramiro Aguayo Haro*

ISSN: 2007-6851

p. 103 – p. 125

Fecha de recepción del artículo: abril de 2019

Fecha de publicación: agosto de 2020

Título del artículo en inglés: *Archaeological Collecting in Michoacán. A Look at the Use of Archaeological Heritage*

Resumen

Se aborda el tema del coleccionismo como un fenómeno que nos permite conocer parte de la historia de la disciplina arqueológica en Michoacán. Asimismo, se plantea el uso de colecciones como legítimas fuentes de información ante las condiciones económicas que afectan a la administración pública, principal fuente de financiamiento de la investigación arqueológica en México, además de los factores sociales por los que pasa la entidad michoacana que dificultan el trabajo en campo. Se deja entrever el uso de sitios arqueológicos para la comercialización de piezas apócrifas, así como la reproducción de objetos y su inserción en el mercado como una actividad recurrente.

Palabras clave: coleccionismo, patrimonio arqueológico, Ley Federal de Monumentos de Zonas Arqueológicas, saqueo, reproducciones.

Abstract

The issue of collecting is approached as a phenomenon that allows us to understand part of the history of the archeological discipline in Michoacán, as well as the use of collections as legitimate sources of information regarding the economic conditions that affect public administration, the main source of financing archaeological research in Mexico, in addition to the social factors that the Michoacan entity passes through. The use of archeological sites, such as the use of for the commercialization of apocryphal pieces, as well as the reproduction of objects and their insertion in the market as a recurring activity, can be appreciated.

Keywords: *collecting, archaeological heritage, Federal Law of Monuments of Archaeological Sites, looting, reproductions.*

* Centro INAH Michoacán (ramiro_aguayo@inah.gob.mx).

Presentación

El coleccionismo, como una actividad que expolia y genera beneficios a unos pocos, es una práctica que debe de ser prohibida toda vez que propicia el saqueo y, por ende, la destrucción de contextos, además de una importante pérdida de información, lo que se traduce en una considerable merma del patrimonio nacional, llevándonos a desagradables experiencias como la reciente venta de piezas por la casa de subastas Millon en Francia,¹ que el Estado mexicano poco pudo hacer para impedir. Sin embargo, no es interés del presente trabajo ahondar en el tema del saqueo como una práctica ilícita y lo que esto genera para llevar al mercado un objeto arqueológico. Dada la magnitud del tema, consideramos que es motivo de un análisis más extenso, además de que dicha práctica debe de ser tratada con el rigor que marca la legislación vigente en materia de arqueología.

Cabe mencionar que tampoco pretendemos meter en el mismo paquete al coleccionismo ligado al mercado ilícito y aquellos acervos que resguardan los museos comunitarios, entidades que por lo general cuentan con inventarios conformados a partir de objetos descontextualizados. Difícilmente las colecciones que son producto de una investigación arqueológica formal suelen ser la base para un museo comunitario. A menudo, tales instituciones surgen a partir de una o varias colecciones arqueológicas formadas por objetos sustraídos de sus contextos.

Debido a que en el estado de Michoacán existen regiones carentes de investigaciones formales, las colecciones arqueológicas son los únicos elementos que se tienen para conocer las dinámicas pretéritas. El principal problema que se atiende en el presente ensayo surge respecto a qué hacer con las colecciones que ya se tienen registradas, o bien, de aquellas que año tras año engrosan las bases de datos. En este sentido, nos decantamos por la idea de que se conviertan en elementos útiles en términos de investigación y no en simples listados.

Coincidentemente, en los últimos dos años hemos celebrado dos acontecimientos de gran relevancia para la arqueología michoacana: el 40 aniversario de la permanencia del INAH en la entidad, mientras que también hemos sido partícipes de la conmemoración de sus 80 años. En ese

1. El 18 de septiembre del 2019, la casa de subastas Millon remató un lote de 120 objetos arqueológicos, de los cuales, de acuerdo con el gobierno mexicano, 95 fueron extraídos de manera ilícita del territorio nacional y el resto se identificaron como de reciente manufactura. Pese a las protestas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Cultura, de la UNESCO –la cual solicitó que fuera aclarada la manera en que se extrajeron los objetos– y de una denuncia por parte del INAH ante la Fiscalía General de la República (FGR), la venta se llevó a cabo. Alexandre Millon, director de la casa de subastas, argumentó que la enajenación se realizó conforme el derecho a la propiedad de los coleccionistas. Este lote incluía objetos provenientes de Teotihuacán, Guerrero, Oaxaca, el área Maya, entre otros, y fue valorado en más de 10 millones de pesos. Nuevamente, enero de 2020, la misma casa de subastas ofertó un lote de 136 objetos arqueológicos provenientes de varios países latinoamericanos, de los cuales 53 se identificaron como provenientes de México, y el INAH señaló que sólo 28 de ellos databan de periodos prehispánicos provenientes de Teotihuacán, Occidente y suroeste del país. En esta ocasión se logró recaudar el equivalente a cinco millones de pesos. Escenarios como éste dan la impresión de que el patrimonio arqueológico sólo es valioso por su aspecto monetario. Si bien puede pensarse que las acciones que llevara a cabo fueron infructuosas, se tiene el antecedente de que, gracias a los registros previos, el gobierno de Guatemala logró evitar que la casa Morton llevara a cabo la venta de un fragmento de la estela 9 del sitio de Piedras Negras, saqueada en la década de los sesenta del siglo XX. Otro dato importante es la reciente repatriación de más de 3 500 laminillas de cobre provenientes de Guerrero y Michoacán extraída en los años sesenta, que finalmente quedaron bajo el resguardo de un coleccionista texano. Debido a que ambas naciones son firmantes de la convención de la UNESCO, se facilitó el retorno.

marco, el lector podrá deducir que la permanencia institucional en Michoacán es de casi la mitad de la historia institucional, y algo tardía si se compara con estados como Puebla, Veracruz, Yucatán y Jalisco (Olivé, 1995: 38). Sin embargo, la presencia institucional en tierras purépechas data de finales de la década de los treinta, a partir de proyectos de índole arqueológico² en sitios como Tzintzuntzan e Ihuatzio.

La creación del Centro Regional en Michoacán se debe a la aplicación de las políticas de la época que pretendían acercarse a la provincia (Olivé, 1995: 58). Otro factor relevante fue la implementación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) en 1972. De tal modo, Guillermo Bonfil planteó la creación de 16 centros regionales a efecto de cumplir las tareas del INAH en las entidades (Olivé, 1995: 59), ideas que se lograron materializar hasta el año de 1978 en Michoacán, que compartió la sede con el Estado de México hasta 1979. Así pues, se comenzaron a atender las necesidades de conservación y restauración del universo de monumentos históricos existentes. Otro objetivo igualmente trascendente estaba dirigido a fortalecer las zonas arqueológicas de Tzintzuntzan e Ihuatzio, además de hacerle frente a los elevados niveles de saqueo presentes en el territorio (Macías, 1987: 109).

En ese escenario se conformaron importantes acervos en Michoacán, siendo Morelia un punto de venta e intercambio de objetos. Espejel (2014b) señala que el saqueo es un antecedente inmediato en situaciones relevantes de la arqueología michoacana, por ejemplo, los trabajos de El Opeño. Medina, a partir de los trabajos del *Atlas arqueológico nacional* en la década de los ochenta, nos marca la elevada tasa de afectación a los sitios de la Cuenca del Balsas propiciada por la búsqueda de tesoros (Medina, 1988: 536; Espejel, 2014b: 490).

El hablar de coleccionismo nos remite al tema del saqueo, tópico que le acompaña de manera inseparable. Sánchez Nava y López Wario (2010: 38) señalan que dicha afición suele tener serias complicaciones en la conservación del patrimonio arqueológico. Nalda (1996: 51) es sumamente tajante al abordar el tema cuando indica que el coleccionismo es resultado del saqueo y por lo tanto reflejo de la existencia de un mercado.³ El caso michoacano no ha sido la excepción (figura 1).

Uno de los principales aspectos que se pretendía erradicar con la LFMZAAH fue precisamente el saqueo y el posterior mercado de antigüedades. Durante los días previos a su formulación se generó una discusión en la que participaron diversos sectores de la sociedad. En ella, grupos de coleccionistas y arqueólogos profesionales debatieron los alcances y restricciones que la nueva legislatura implicaría. Como era de esperarse, cada uno de los grupos fijó su postura de acuerdo con sus intereses. La participación de Aguirre Beltrán fue de suma importancia porque además de

2. Inicialmente, las actividades del Centro INAH Michoacán se centraron en las actividades de conservación de los monumentos históricos, la parte administrativa de los museos y las actividades relacionadas con la arqueología. Las áreas de antropología social, conservación, antropología física y lingüística se sumarían varios años después.

3. Tomando como referencia los artículos 3 a 5 del Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, considera como robados aquellos objetos excavados de manera clandestina (UNESCO, s.f.: 52 y 29).



Figura 1. Excavación clandestina en un sitio a orillas del lago de Cuitzeo. Fotografía © Ramiro Aguayo Haro. Zinapécuaro, Michoacán, 2016.

resaltar el interés nacional por la preservación de los monumentos arqueológicos, dejó sumamente claro que el coleccionismo era resultado directo de actividades ligadas al saqueo, propiciando la destrucción de importantes contextos arqueológicos (Hernández Sánchez, 2006)

Inicialmente, el registro de colecciones fue una tarea que llevó a cabo el Estado mexicano mediante la Secretaría de Educación Pública (Castillo y Mesa, 2009: 730) en atención a lo señalado por los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y de Belleza Natural, legislatura vigente desde 1934. El cambio legislativo de 1972 vino a remarcar que los monumentos arqueológicos son propiedad de la nación, restringiendo, al menos en términos legales, su compraventa. Otro factor fue la creación del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas,⁴ cuya función es, hasta el momento, la de mantener un control sobre aquellos bienes y muebles arqueológicos que se encuentran bajo custodia y resguardo de particulares, diferenciando además entre una persona física (PF) o moral (PM) (Castillo, 2009: 666).

4. El artículo 21 de la LFZMA indica que: “se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas”.

Es así como surgió una nueva época en el registro del patrimonio arqueológico mexicano. Un resultado generado por el escenario antes planteado fue que algunos coleccionistas decidieron “donar”⁵ sus acervos al Estado mexicano, en parte con la idea de evitar su disgregación e integrar las piezas principalmente a la colección del Museo Regional. En otros casos, las piezas sirvieron para la conformación de nuevas instituciones museísticas. De esta manera es como nacen espacios como el Museo de Antropología Carlos Pellicer, en Villahermosa, Tabasco, que resguarda la colección de objetos mayas y olmecas del poeta tabasqueño, o bien los museos Anahuacalli y Rufino Tamayo, en la Ciudad de México y Oaxaca respectivamente. Otros ejemplos son el Museo Dolores Olmedo, en Xochimilco, institución que exhibe el acervo de la coleccionista; o bien, los museos Rafael y Pedro Coronel en Zacatecas, que guarecen un importante acervo arqueológico. Como podemos ver, estas instituciones están ligadas a personajes relacionados con las artes y la literatura, aunque también existen otras más vinculadas a coleccionistas de la clase alta mexicana: el Museo Amparo en Puebla, en donde está depositado en comodato la colección de los Sáenz,⁶ o la colección Stavenhagen albergada en el Museo de Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México.⁷

Michoacán no fue para nada ajeno a la dinámica antes expuesta. Durante mucho tiempo, Morelia fue sede de un importante comercio de objetos arqueológicos, lo que llevaría a la conformación de importantes acervos, algunos de los cuales acabarían bajo resguardo del Museo Regional Michoacano, mientras que otras más serían la base para la creación del Museo del Estado (Aguayo, 2015).

El coleccionismo y la arqueología

¿Por qué abordar el coleccionismo? Porque los recursos fiscales siguen siendo la principal fuente de financiamiento de la investigación arqueológica y la actual situación económica que afecta la administración pública ha mermado el apoyo y ejecución de proyectos. Para complementar el panorama habría que agregar los factores sociales y políticos que inciden directamente en la conservación y en el estudio del patrimonio arqueológico michoacano (López Wario y Pulido, 2014), lo que dificulta el acceso a regiones con un elevado potencial arqueológico.

Actualmente, se estima que en las bodegas del Centro INAH Michoacán y en los museos bajo su tutela se resguardan aproximadamente 25 000 objetos arqueológicos. A la cifra anterior

5. Debido a que la LFZMA señala que los monumentos arqueológicos son propiedad de la nación, no es factible llevar a cabo acciones de donación de objetos arqueológicos al Estado mexicano, pues no puede recibir como “obsequio” lo que en términos de ley es de su propiedad. Sin embargo, desde la perspectiva de un coleccionista, sí se trata una “donación”, puesto que existen lazos afectivos para con sus acervos.

6. Véase la página del Museo Amparo en el siguiente *link*: <<https://museoamparo.com/colecciones/1-el-mexico-antiguo-salas-de-arte-prehispanico>>.

7. Véase la Colección Stavenhagen en el siguiente *link*: <<http://tlatelolco.unam.mx/exposiciones/coleccion-stavenhagen/>>.

habría que sumar las más de 52 000⁸ piezas que se encuentran bajo resguardo de particulares. Entonces, ¿qué hacer con un universo de tales magnitudes? ¿Cómo convertirlos en acervos útiles en términos de investigación?

Los arqueólogos suelen prestar poca atención tanto a los objetos descontextualizados, como a aquellos que son resultado de proyectos de investigación ya concluidos. Pérez de Micou (1998: 225) señala que, para la comunidad arqueológica, trabajar con objetos de estas características es considerado como el equivalente de un trabajo bibliográfico debido a que se trabaja con información que no es nueva y que además fue recolectada por otro. Como bien señala Gándara –amén de la posición teórica que se utilice–, la actividad arqueológica ha basado su idea de protección bajo el principio de que son los contextos los que guardan enorme relevancia para la disciplina arqueológica (Gándara, 2011: 53). No menos importante de señalar es que durante la formación de los arqueólogos, existe cierto sesgo a favor del empleo de información extraída recientemente, de ahí que también se les preste poca atención a las colecciones ya existentes.

Las colecciones arqueológicas son también un reflejo de la actuación de una comunidad sobre su patrimonio, debido a que reflejan el comportamiento de una sociedad viva frente a los restos de una cultura material de la cual se dicen o se reconocen como herederos, ya sea como especie o como parte de un colectivo (Ballart y Tresserras, 2008: 12). Pero también los objetos arqueológicos son el reflejo del accionar de una colectividad académica, debido a que ésta manifiesta preferencias por determinados grupos sociales, temporalidades, tipos de objetos, tendencias de investigación, entre otras. Al ser un punto de resguardo, el museo reflejará estas acciones, producto de las rutinas de trabajo, toda vez que en sus inventarios es factible distinguir etapas por las que ha pasado la disciplina arqueológica. Por citar un ejemplo, el anticuarismo dio paso al coleccionismo, lo que llevaría a la postre al desarrollo científico de la disciplina (Trigger, 1992: 36). De este modo, en museos de gran trayectoria es posible encontrar objetos que datan de las épocas primigenias resguardadas en bodegas con objetos provenientes de proyectos arqueológicos formales.

Queda claro que no es lo mismo coleccionar que acumular. Mientras que la última categoría implica un acto de amontonar objetos que carecen de un orden lógico, el coleccionar implica un proceso selectivo explícito que permite distinguir una sistematización, tomando en cuenta, además, criterios claros para su acopio. Tales discernimientos pueden ser generadores de lucro o de prestigio a nivel social (Baudrillard, 1996: 16).

Partiendo del análisis de los rasgos compartidos por una colección generada por actividades no profesionales, es posible distinguir en ellas un tema central así como uno o varios subtemas (Baudrillard, 1996: 16; Gradowczyk, 2004: 70; Pacheco, 2008: 13). La acción de acopiar es un comportamiento que expresa rasgos de la personalidad de quien se dedica a acumular. Cada

8. Dato correspondiente al 31 de julio de 2017. Fuente: Archivo de la Sección de Arqueología, INAH Michoacán.

situación de coleccionismo se encuentra influida por variables como, por ejemplo, el poder adquisitivo o la facilidad de adquirir nuevos elementos. En casos extremos, el coleccionista llega incluso a renunciar a ciertas comodidades cotidianas con tal de saciar el deseo de poseer determinado objeto que sea de gran relevancia para su acervo (Gradowczyk, 2004).

A efecto de entender el proceso de conformación de la colección, es necesario establecer lo que se denomina como “narrativa de la colección”, que no es otra cosa que el análisis de variables como los tipos de objetos que la conforman (no es lo mismo coleccionar piedras, libros antiguos o coches), el espacio y tiempo en que se recolecta y, principalmente, el coleccionista (Gradowczyk, 2004: 70), quien tiene un motivo que determina y/o justifica su actividad –siendo fundamental para las colecciones arqueológicas la inherente protección del pasado, uno de los motivos más comunes.

Hasta el momento, nos hemos referido en términos muy generales de las colecciones, pero es necesario señalar que existen distintos tipos y que cada una obedece a lógicas muy diversas. En el siguiente apartado señalaremos qué tipos de colecciones existen, además de ahondar en los estudios de caso.

Tipos de colecciones arqueológicas: orígenes, usos y funciones

En términos generales, una colección arqueológica es un conjunto de artefactos que han sido alejados de su contexto. En este sentido debemos señalar que independientemente de quién lleve a cabo su reclamación, tal actividad implicará un ejercicio de destrucción de su contexto, el cual, como nos han enseñado en la escuela, es único e irrepetible. La razón por la que se lleva a cabo su sustracción es una de las razones que separan a la arqueología del saqueo. Recordemos que la búsqueda, registro y análisis representan una fase del proceso de investigación arqueológica y no necesariamente un fin en sí mismo.

De este modo, es factible establecer una categorización de las colecciones arqueológicas a partir de su origen. Pérez de Micou (1998: 226) las divide en casuales y sistemáticas. Las primeras tienen un origen no científico debido a que no existen una o varias preguntas de investigación que justifiquen su recolección, además de mostrar una clara falta en el control en sus métodos de excavación, registro de contextos, etc. A su vez, las colecciones sistemáticas englobarían a los acervos generados dentro de proyectos de investigación formales (figura 2).

Tanto en las colecciones casuales como en las sistemáticas observamos una forma distinta de acercarse al patrimonio arqueológico y de apropiarse de él. No debemos dejar de lado que un objeto aun descontextualizado tiene el potencial de seguir aportando datos referentes, tales como: el grupo social que le creó, su proceso de elaboración, técnicas de manufactura, temporalidad, uso, procedencia de las materias primas, etc. (Martínez, 2002: 268); sin embargo, las colecciones pueden ser muy diversas en lo que respecta a sus contenidos y tipo de objetos.

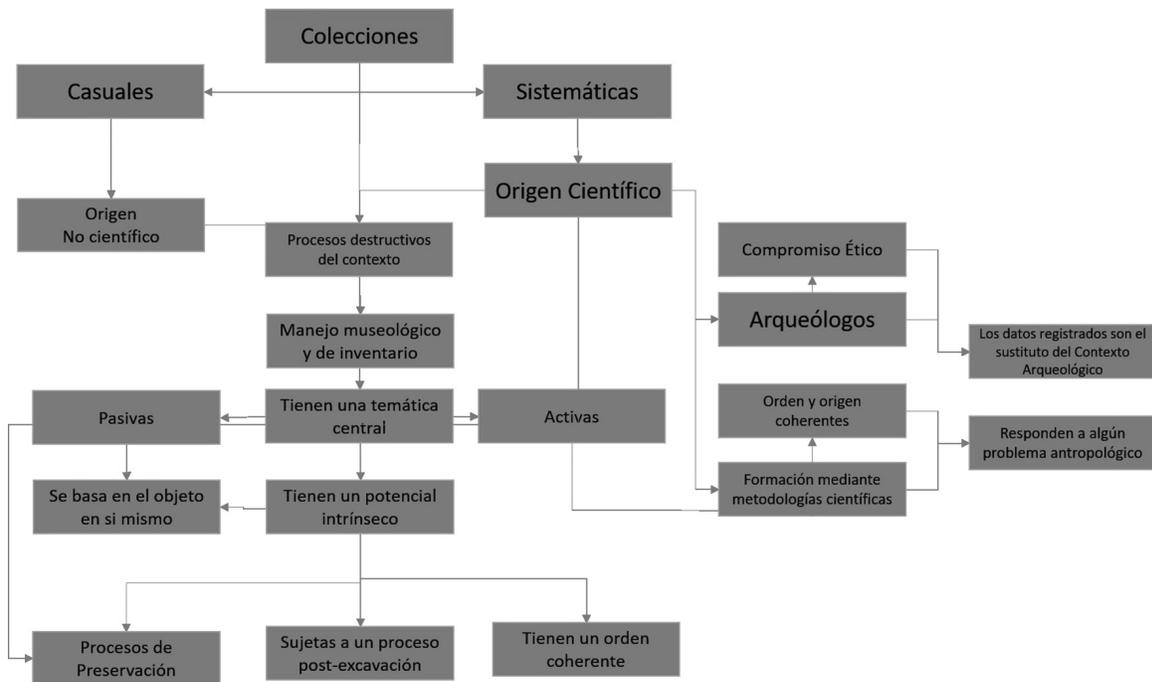


Figura 2. Categorización de las colecciones arqueológicas. Elaboración propia a partir de Pérez de Micou (1998).

Se puede señalar que una colección arqueológica representa una fuente potencial de información de índole científica, ya sea como evidencia de tradiciones culturales pretéritas o como reflejo del comportamiento de una comunidad (Cristín y Perrilliat, 2011: 242). A pesar de su potencial, los objetos que conforman una colección pasiva en raras ocasiones suelen ser atendidos por los arqueólogos. Esta dinámica tampoco es ajena en las colecciones sistemáticas. Debido a las carencias presupuestales, muchas veces los proyectos no suelen agotar su potencial, lo que evidentemente condiciona los alcances de la investigación (Del Águila, 2019), la cual genera acervos que, en el mejor de los casos, terminan dentro de una bodega. Etapas como el registro, embalaje y almacenamiento adecuado de los materiales extraídos durante el proceso de excavación y su posterior puesta en valor en consulta no necesariamente forman parte del proceso de investigación.

En las colecciones sistemáticas podemos exaltar una subdivisión que resulta ser clave. Un primer grupo tiene un fin más didáctico, esto es, se trata de objetos cuyo estado de conservación permite colocarlos detrás de una vitrina, ya que ejemplifican tradiciones culturales concretas o se asocian a fenómenos sociales destacables, además de que, por lo regular, son ejemplares estéticamente llamativos. El segundo grupo estaría compuesto por aquellos restos de artefactos con un mayor potencial de investigación, los cuales representan un porcentaje superior

de los objetos extraídos durante una excavación arqueológica, como lo son: fragmentos de cerámica lítica, restos de flora, fauna, muestras para fechamientos, entre otros más que son atractivos para un museo, los cuales terminan, por regla general, dentro de una bodega y, en el mejor de los casos, como parte de un muestrario. De lo anterior se desprende que la información generada durante el registro y análisis asociados a una colección arqueológica sea también un componente importante, de ahí que la disgregación de ambos elementos puede limitar sus alcances, además de que en un análisis posterior generaría un panorama incompleto.

Respecto a las colecciones que tienen un origen en actividades no profesionales y que traen como resultado una colección casual, su formación obedece a distintos principios. Francisca Hernández (2001: 13) señala que a pesar de que existen diferentes causas que llevaron al coleccionismo, éstas se pueden agrupar en cuatro: respeto al pasado, instinto de propiedad, amor al arte y coleccionismo puro. A partir de su trabajo sobre la destrucción del patrimonio arqueológico en Michoacán, Espejel (2014b: 476) enumera al menos tres grupos de individuos que inciden en la destrucción del patrimonio arqueológico: saqueadores profesionales, buscadores de tesoros y aquellas personas que realizan hallazgos “bienintencionados”.

Las colecciones arqueológicas en Michoacán

Actualmente, el Museo Regional Michoacano –institución que ronda los 130 años de antigüedad y que prácticamente ha atestiguado el desarrollo de la disciplina arqueológica mexicana– tiene al menos 20 acervos que conforman su colección. Dentro de este universo se localizan objetos que datan de la época de Nicolás León, es decir, de cuando se llevaron a cabo los primeros intentos por desarrollar un coleccionismo con fines científicos, pasando por un periodo en el que se recibían piezas encontradas de manera fortuita, seguido de colecciones reintegradas al estado hacia las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, y finalmente, acervos provenientes de proyectos arqueológicos formales.⁹

La permanencia de las colecciones obtenidas a partir de proyectos arqueológicos desarrollados en el estado fue posible prácticamente hasta inicios de los años ochenta, es decir, una vez que se creó el Centro Regional. Anteriormente, las colecciones eran llevadas a la Ciudad de México, ya fuera para su análisis o para su resguardo.¹⁰ Dependiendo de su relevancia, algunas de ellas llegaron a ser exhibidos en espacios como el Museo Nacional de Antropología (MNA).¹¹ Esta práctica privó a ciertas regiones de su patrimonio arqueológico, además de que permitió la disgregación de importantes colecciones (Rodríguez, 2017: 130). Tal fue el caso de las ofrendas

9. En términos estadísticos, los acervos generados por coleccionistas locales representan 60% del total de los acervos.

10. Aquellos proyectos ligados a actividades de salvamento arqueológico continúan trasladando sus materiales a la Ciudad de México para su análisis, sin que los muestrarios posteriormente sean regresados al estado para su consulta.

11. Los primeros trabajos de arqueología profesional que se desarrollaron en sitios como Ihuatzio y Tzintzuntzan tenían como finalidad la obtención de objetos para el Museo Nacional (Michelet, 1992: 12; Espejel, 2014b: 25).

encontradas en El Opeño, localizadas durante las excavaciones llevadas a cabo por Noguera en 1938 y por Oliveros durante 1970 (Oliveros, 2004), a quien vale la pena citar:

Unos objetos se han llevado a varias exposiciones internacionales, otros más se exhiben en el propio museo [Museo Nacional de Antropología], algunos más se encuentran en el Museo Michoacano y del resto sólo quedan unos cuantos en dichas bodegas. Ambas colecciones pertenecen a contextos sellados: eran ofrendas alojadas en tumbas. ¿Con qué criterio se dispersaron sus contenidos? Guardando las mismas proporciones, ¿qué pasaría si se dispersara la colección “del tesoro” de la Tumba 7 de Monte Albán? (Oliveros, 2009: 752).

La severa crítica de Oliveros no se queda ahí, profundiza exteriorizando un comentario de gran relevancia, esto es: “tal situación no es distinta a la que toma un saqueador al dispersar objetos provenientes de un mismo contexto” (Oliveros, 2009: 752).

Se tiene la idea de que el patrimonio arqueológico es de interés público, por lo tanto, una colección en algún momento debe de estar disponible para tales fines. No obstante, ¿qué tan públicas son las colecciones arqueológicas en Michoacán? ¿Quiénes son los que solicitan los registros y con qué fines? Como señalábamos, en el estado de Michoacán se cuenta con un universo cercano a los 52 000 objetos bajo resguardo de particulares.¹²

En el territorio michoacano hemos identificado la existencia de alrededor 91 colecciones, ya sea que estén o no inscritas ante la Dirección de Registro.¹³ Con un total de 28 colecciones, Morelia, la capital del estado, concentra la mayor cantidad de ellas.¹⁴ Lo anterior resulta ser un dato relevante,¹⁵ teniendo en cuenta que el municipio que más se le acerca es Uruapan con cinco colecciones, seguido de Buenavista, Jiquilpan y Zinapécuaro con tres, continuando con los municipios de Álvaro Obregón, Apatzingán, Chavinda, Coalcomán, Cotija, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Puruan-di, Tepalcatepec, Tuxpan, Zacapu y Zamora con dos (figura 3).

Respecto a los espacios en los que se resguardan dichas colecciones, se puede señalar que son muy variados. Medio centenar se localizan en museos, ya sean comunitarios o a cargo de instancias gubernamentales, incluyendo al propio INAH; 27 de ellas están ubicadas en domicilios particulares; cinco más son resguardadas en casas de cultura, mientras que igual número están

12. Datos disponibles en el archivo del Centro INAH Michoacán al mes de febrero de 2019.

13. La presente información parte de un primer análisis que hiciera Oliveros en 2009, la cual hemos actualizado a partir de datos disponibles en el archivo de arqueología del Centro INAH Michoacán, tales como solicitudes de registro, movimientos de colecciones, etcétera.

14. Si comparamos los datos de Michoacán con la tendencia nacional, observaríamos que la mayoría de los registros se concentran en la capital del país, marcando una clara diferencia entre el segundo y tercer lugar que corresponden al Estado de México y Jalisco respectivamente (Infomex).

15. Es factible que el hecho de que las oficinas del INAH se encuentren en Morelia, sea quizás un factor que nos permita explicar tal comportamiento debido a que el “usuario” no tiene que desplazarse desde su localidad para llevar a cabo los trámites de registro. Otro factor quizá se deba a que en las dos ciudades se concentra un mayor poder adquisitivo y los grados de educación son más elevados, aunque no se podría descartar que los objetos terminen en las grandes ciudades, ya sea vía comercio, o bien, producto de la migración.

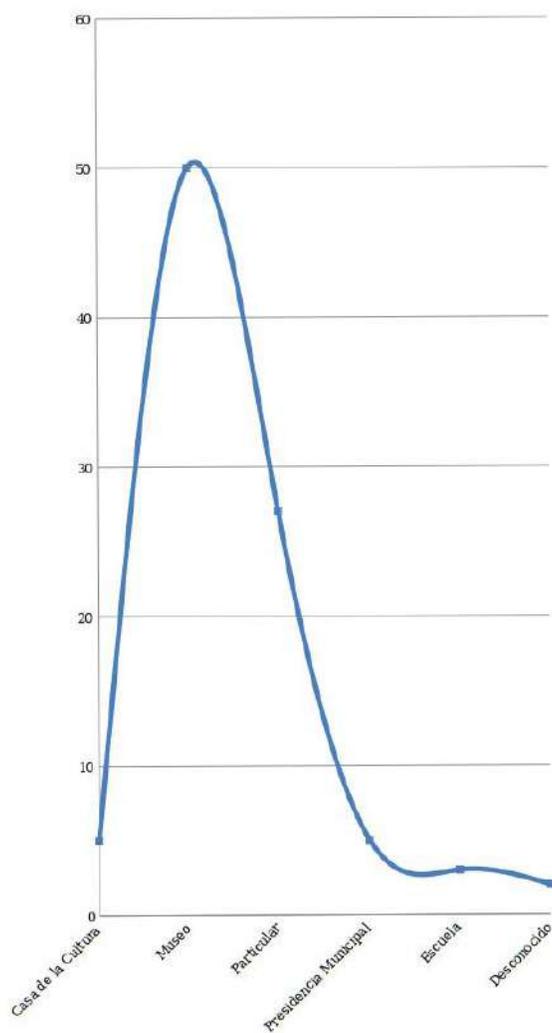


Figura 3. Número de colecciones arqueológicas por municipio. Elaboración propia a partir de Oliveros (2009); Zúñiga (2007); Pulido (2008) y Archivo Cinahmich.

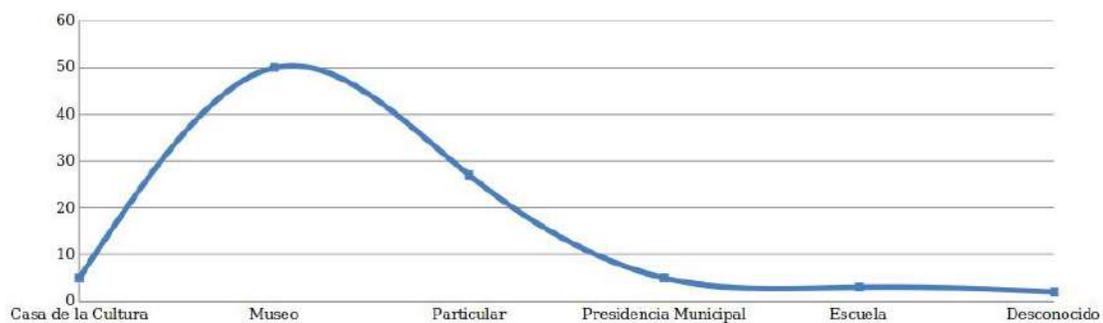


Figura 4. Espacios en donde se resguardan las colecciones. Elaboración propia.

emplazadas en ayuntamientos. El resto están distribuidas en tres escuelas y en sitios desconocidos, pero son referidas en fuentes bibliográficas (*cf.* Oliveros, 2009) (figura 4).

Los datos anteriores nos indican que la mayoría de las colecciones registradas se encuentran en cierto modo en espacios al alcance de la población, por lo que pueden tener un fin más didáctico y educativo. No es el mismo caso para aquellas que son resguardadas en domicilios de particulares, debido a que se encuentran más restringidas.

De las colecciones antes señaladas, una importante fuente de información son los espacios habilitados como museos, diseminados en el territorio michoacano. Como es sabido, el concepto de *museo comunitario* tiene un auge importante a nivel nacional a partir del programa impulsado por el INAH en 1983¹⁶ y se mantiene vigente hasta el año de 1996 (Luna, 2002: 19).

El concepto de *museo comunitario* y su implementación tienen su origen a partir de la llamada *nueva museología*, movimiento que inicia en el último tercio del siglo XX y que se caracteriza por la tendencia de integrar aspectos como la investigación, preservación y la comunicación del patrimonio con las comunidades, a fin de fortalecer la identidad cultural (DeCarli, 2006: 17).

Uno de los aspectos a destacar es que la nueva museología pretende generar discursos a partir de una idea regional, en la que las colecciones y cualquier otro elemento museografiable son considerados no como un conjunto de objetos aislados, sino como el reflejo de una comunidad participativa que habita en una región determinada (DeCarli, 2006: 19).

Infortunadamente son pocos los datos que quedan de la implementación del Programa de Museos Comunitarios en Michoacán, lo que dificulta dar seguimiento puntual a sus alcances.¹⁷ A diferencia de estados como Oaxaca y Puebla, los museos comunitarios en el territorio michoacano no logran un proceso de maduración debido a que muchos de ellos antes que ser comunitarios, son resultado de esfuerzos de unos pocos actores de la comunidad, quienes en determinado momento terminan por absorber los gastos que implica la apertura de un museo. De acuerdo con Luna (2002: 20), parte del éxito de los museos comunitarios en regiones como Oaxaca se debe a que estas instituciones fueron realmente integradas por la comunidad, ya sea para el mantenimiento, conservación o custodia de colecciones (*cf.* Rivera, 2009).

Oliveros (2009: 746) deja en claro que, al menos para el estado de Michoacán, existe cierto rezago con relación al seguimiento institucional de las colecciones ligadas a museos comunitarios, lo que también se traduce en un desconocimiento respecto a qué instituciones fueron arrojadas bajo el citado programa y si es que lograron sobrevivir, rezago que, desgraciadamente, hemos de reconocer, se mantiene hoy en día.

En general, muchas de las colecciones antes señaladas suelen tener una formación más localista, esto es, son resultado de un intento de preservar la historia de la comarca. Los objetos

16. Véase el documento "Programa Nacional de Museos Comunitarios. México", en el siguiente link: <http://www.scm.oas.org/idms_public/SPANISH/hist_06/cidio1701802.doc>.

17. Gracias a entrevistas sostenidas con los encargados del programa en Michoacán, detectamos que fue a inicios de la década de los noventa cuando se inició con su implementación formal, es decir, casi en los momentos finales del programa a nivel nacional.



Figura 5. Museo Álvaro Obregón. Fotografía © Ramiro Aguayo Haro. Presidencia Municipal Álvaro Obregón, Michoacán, 2014.

arqueológicos suelen provenir principalmente de “donaciones” y hallazgos fortuitos no reportados a las instancias oficiales.¹⁸ Para Acosta, la creación de este tipo de colecciones refleja más la creación de imaginarios vernáculos y formas locales de apropiación del territorio que de discursos patrimoniales (Acosta, 2018: 366), que en el caso michoacano, es común que sean relacionados con la presencia de los grupos tarascos (figura 5).

Básicamente, este esquema es lo que se define como un *museo tradicional*, ya que cuenta con tres componentes principales: una colección, un edificio como repositorio de dicha colección y un público (DeCarli, 2006: 24). Desafortunadamente, también debemos señalar que la mayoría de los museos comunitarios suelen estar aquejados por problemas comunes como instalaciones inadecuadas, dado que se establecen en cuartos improvisados o no aptos para ser utilizados con fines museísticos, lo que dificulta el desarrollo de un discurso a partir de sus objetos, por lo que es común observar acumulaciones de vasijas.

18. Otro factor importante es que varios de los objetos han sido “heredados” por sus familiares, por lo que se llega a establecer un importante vínculo afectivo con éstos, además de que es frecuente la idea de que el INAH se los va a quitar, por lo que confían más en los museos comunitarios, que están administrados por miembros de la comunidad.

Generalmente, la información que acompaña a algunas de las vitrinas suele ser escueta, o bien corresponde a interpretaciones provenientes de una lectura de la historia más local, que derivada del trabajo arqueológico. Debemos señalar que esta situación no es propiamente responsabilidad de quienes se encargan de la curaduría local, sino de la falta de trabajos arqueológicos formales en el área y de una adecuada estrategia de interpretación participativa. Valdría la pena implementar las estrategias que Gándara (2018) señala a efecto de que sean las comunidades un verdadero agente a la hora de conservar su patrimonio arqueológico. De acuerdo con este autor, la gente no conserva el patrimonio arqueológico, no porque sean malos o irresponsables, sino porque en ocasiones suelen desconocer su valor patrimonial y colectivo (Gándara, 2018: 76).

Pocos son los objetos que provienen de excavaciones profesionales y que se encuentran en exposición en museos comunitarios. El caso más representativo que sí cumple esta condición, es el de Tingambato, donde varios de los objetos localizados por Piña Chan y Kuñaki Oii fueron expuestos de manera permanente en la Presidencia Municipal. Al paso del tiempo, varios de los objetos se extraviaron (Oliveros, 2009: 752).

Las colecciones como fuente de información regional

La dinámica de registro de colecciones consiste en enfocarse únicamente en los detalles generales del monumento-mueble arqueológico, esto es, tipo de objeto, dimensiones, manufactura, temporalidad, encargado de dicho objeto y su ubicación (INAH-CNME, 2013: 21). Pese a que las cédulas de registro contienen campos dedicados a recabar información referente a su procedencia, ésta no necesariamente es tomada en consideración. Como ejercicio, revisamos los registros de algunas colecciones que se encuentran en el archivo del Centro INAH Michoacán, y notamos que pocos incluyen un sitio o región de procedencia de la pieza. Es factible que quien llevara a cabo el registro no prestara mayor atención a la información que proporciona el coleccionista o que acompaña al objeto, en parte por la falta de interés de quien lo registró o, lo más común, por la nula credibilidad que se le tiene al coleccionista.

Pero una información que aluda al origen de un objeto puede ser de gran relevancia, sobre todo al momento de identificar asentamientos en regiones donde por lo regular los registros son escasos. Esto deja vislumbrar un criterio realmente significativo en la praxis arqueológica y que no debemos de perder de vista: son las propias comunidades quienes conocen mejor su patrimonio, las que saben en dónde se localiza y, sobre todo, dejan de manifiesto qué tan relevante puede ser (figura 6). Este conocimiento del territorio fue integrado a las dinámicas de trabajo de los arqueólogos del CEMCA, quienes a partir de la información recabada en las comunidades de sus áreas de estudio, incrementaron significativamente el registro de sitios en la región de Zacapu y sus alrededores (Faugère-Kalfon, 1996: 31), por lo que su efectividad está por demás comprobada.



Figura 6. Elementos arqueológicos localizados por un habitante de la ribera del lago de Cuitzeo durante la labranza de su terreno. **Fotografía** © Ramiro Aguayo Haro. Isla Tzirio, Michoacán, 2014.

En años recientes, a modo de trabajo interno, llevamos a cabo un ejercicio utilizando el esquema de Gradowczyk (Aguayo, 2015), enfocándonos en las colecciones del museo del estado, el cual resguarda las colecciones que reunieran el Lic. Torres Serranía (23 P.J.) y el Arq. Macías Armenta (226 P.F.). Una vez vaciada la información en un mapa, pudimos identificar que, en el primer caso, el área de captación del coleccionista abarcaba varios sectores de la Cuenca de Cuitzeo, principalmente los municipios de Álvaro Obregón, Zinapécuaro y el noroeste de Morelia; mientras tanto, la segunda colección parece provenir de distintas áreas de Tierra Caliente (Aguayo, 2015).

Durante el desarrollo del trabajo, observamos que varios objetos de la colección 23 P.J. presentaban un rótulo que indicaba lo que se identificó como el poblado de procedencia. Tal acción nos llevó a observar que es común que los coleccionistas, en su afán de dar un orden de sus objetos, lleven un control mediante un registro escrito o a partir del marcado físico del objeto, comportamiento que hemos detectado en otras colecciones registradas del estado de Michoacán.

Evidentemente no estamos descubriendo el hilo negro, puesto que existen varios casos en Michoacán en los que se ha aprovechado la información que acompaña a una colección casual,

forma de trabajo empleada por Zúñiga (2007), quien se enfoca en el estudio, catalogación y registro de ocho colecciones arqueológicas en la región de Tierra Caliente. A partir de este ejercicio, la arqueóloga logra identificar ciertos poblados cercanos a los sitios de donde se presume la procedencia de los objetos, llegando a integrar la información obtenida de las colecciones dentro de una dinámica sociocultural regional, de forma que las colecciones se vuelven útiles en términos de investigación (Zúñiga, 2007: 158).

Otro trabajo que se apoya en información de una colección casual es el de Pulido, que parte del análisis de la colección bajo resguardo del Grupo Rama en el municipio de Lázaro Cárdenas. Pulido (2008), quien además realiza un catálogo de las figurillas, identifica la procedencia de la colección en sitios localizados en la desembocadura del Balsas, varios de los cuales fueron registrados durante la realización del Proyecto de Salvamento de la Carretera Nueva Italia-Lázaro Cárdenas (Pulido, 2008: 11).

Algo que obligatoriamente se debe considerar a la hora de trabajar información de esta naturaleza, es el hecho de que existen ciertas restricciones generadas por la falta de un contexto arqueológico. Otros factores relacionados con la falta de contexto pueden estar ligados a los intereses del coleccionista por establecer un tema en su compilación, disociación entre artefactos y diversos elementos (Zúñiga, 2007: 158). No obstante, podemos señalar que, en una primera instancia, el estudio de colecciones permite identificar de manera preliminar qué esperar a la hora de adentrarse en un territorio a partir de un proyecto arqueológico formal, además de generar preguntas de investigación con un criterio más amplio. De ahí que el acceso a catálogos, o bien a los inventarios mismos, debería ser una fuente obligada de consulta, así como también debería encontrarse disponible para los investigadores.

Las reproducciones arqueológicas: una actividad difícil de ignorar

La reproducción de objetos arqueológicos es una actividad que tiene un alcance significativo. En el registro de colecciones en Michoacán no es extraño encontrar piezas cuya manufactura no necesariamente entra en la categoría de haber sido elaborada “en el momento previo a la imposición de la cultura hispánica en la región”.

Importantes colecciones bajo resguardo de particulares, o bien, las del propio INAH en Michoacán, no están exentas de la presencia de objetos de manufactura reciente. También es habitual que en el Centro INAH Michoacán sea solicitado el registro de estos objetos por particulares, quienes señalan que corresponden a piezas arqueológicas auténticas, e incluso argumentan una historia que soporta su autenticidad,¹⁹ como el hallazgo fortuito por parte de un conocido de toda su confianza quien se las obsequió, o bien, resultado de una herencia familiar, entre otras.

19. La LFMZAAH considera en su artículo 24 que la inscripción no determina la autenticidad del bien registrado, sin embargo, la decisión de integrarlos o no a una colección de objetos cuya manufactura es reciente, recae en quien lleva a cabo dicho procedimiento.

Los objetos a los que me refiero no están exentos de una historia que respalde la posesión de quien les resguarda. Es común que se aluda a un hallazgo ocasional producto de una obra que llevara a cabo un vecino o algún conocido, o que aparecieron al momento de que se estaba trabajando con el arado. Evidentemente, su origen suele ser el mismo: son resultado del comercio informal. En el caso moreliano, es frecuente que se oferten objetos que pretenden ser pasados como arqueológicos en el famoso tianguis dominical del “Audi”, o bien, algunos comerciantes pasan vendiéndolos por las calles.²⁰

El mercado de reproducciones es tan antiguo como el coleccionismo mismo. Indudablemente, al existir un comercio de objetos auténticos, no es extraño que se pretenda llevar al mercado objetos no originales. Las reproducciones con fines comerciales no son un fenómeno nuevo. Iracheta (2015: 71) y Schavelzon (2012: 10) señalan un importante comercio de piezas falsas en Teotihuacán desde mediados del siglo XIX, a tal grado que el propio Batres se interesó por ellos. En el caso michoacano no se tiene registro cuándo inició, aunque no es para nada extraño señalar que comenzara desde que existió cierto interés por copiar objetos arqueológicos. En colecciones como la Torres Serranía, conformadas antes de la década de los setenta, ya se observan algunos objetos falsificados.

Es frecuente que los objetos en venta presenten evidencias de haber estado en un contexto arqueológico, lo que podemos calificar como un “proceso de legitimización”, esto es, tierra adherida, partes fragmentadas e intervenidas, faltantes, entre otras más. La finalidad es denotar los estragos del tiempo, práctica que añade una mayor credibilidad al objeto.

Dentro del universo de las falsificaciones es factible distinguir al menos tres tipos: copias realistas, imitaciones burdas o fantasiosas y objetos mixtos (figura 7). Las primeras corresponden a reproducciones cuya calidad puede poner a dudar a cualquier arqueólogo; se caracterizan por reproducir objetos arqueológicos cuya calidad es indudable a tal magnitud que varias de ellas bien pueden estar en exhibición en museos o en colecciones privadas. Quienes reproducen este tipo de objetos se enfocan en falsificar hasta el más mínimo detalle, incluyendo los estragos del tiempo, manchas de magnesio, marcas dejadas por los insectos relacionados con los procesos *post mortem*, etc. (Cuevas y Pickering, 2005). Es evidente que tratan de penetrar en un mercado más selectivo donde los compradores no tienen un mayor poder adquisitivo.

Las reproducciones burdas son más *sui generis*. Consisten en objetos elaborados a partir de la mezcla de atributos de tradiciones culturales diversas. Al parecer quienes hacen las piezas pueden tener acceso a objetos arqueológicos auténticos, probablemente extraídos de excavaciones clandestinas, además de que conocen bien qué tipo de atributos son los más vendibles. Es de llamar la atención el imaginario que se llega a reproducir, así como la diversidad de materiales

20. Recientemente, al estar llevando a cabo la verificación de una colección arqueológica en un museo de la Cuenca de Cuitzeo, se acercó a mí una persona, que desconocía que yo era personal del INAH, para ofrecerme objetos “como los que estaba revisando”. Conforme comencé a cuestionar sobre el tipo y origen de los objetos, su nerviosismo se hizo evidente, lo que propició su retiro de manera precipitada, no sin antes señalar que eran recientes y bajo ninguna circunstancia se trataba de piezas arqueológicas.



Figura 7. Detalle de esculturas de manufactura reciente que copian elementos prehispánicos. Fotografía © Ramiro Aguayo Haro. Ciudad Hidalgo, Michoacán, 2019.

utilizados. No es inusual encontrar representaciones que simulan figuras cuyas tradiciones culturales son completamente diacrónicas, por ejemplo, figurillas de la tradición de tumbas de tiro decoradas con colores rojos y negros característicos de Chupícuaro, o bien, lo que parece ser incensarios tipo teatro teotihuacanos, en cuya parte superior se localiza una figurilla de la fase Mixtlán. No menos frecuente es la reproducción de figurillas antropomorfas en barro, mujeres embarazadas sosteniendo sus senos o amamantando a niños en alusión a la fertilidad, un tópico muy habitual. Recientemente, algunos de estos objetos elaborados en piedra tienden a incorporar lo que parecen ser seres extraterrestres.

Las figuras masculinas de personajes en posición sedente y sus características tres plumas son quizás el objeto estereotípico en lo que a reproducciones se refiere, llegando a ofertarse como auténticos hasta en reconocidas páginas de internet.

Los objetos mixtos implican el uso de objetos arqueológicos auténticos que son mezclados entre sí, que pueden o no incorporar elementos de manufactura reciente. Tal práctica involucra la destrucción parcial o total de artefactos, lo que se convierte ya en un claro daño al patrimonio. Al parecer, se intenta dar la sensación de un trabajo sumamente especializado, además de impregnarle al nuevo objeto una mayor complejidad y garantizar una apariencia auténtica (Batalla y González, 2017: 19).

Las prácticas relacionadas con la producción y comercialización de objetos apócrifos merecen una mayor atención debido a que las reproducciones son un ejemplo de que ciertos sectores de la población conciben y conviven con su patrimonio arqueológico.

Reflexiones finales

¿Hasta qué punto una colección arqueológica deja de aportar información? Sin duda alguna es necesario replantear estrategias para el aprovechamiento de las colecciones arqueológicas debido a que, mediante el uso de nuevas tecnologías, es viable extraer una mayor cantidad de información de un objeto, ya sea que provenga de un contexto controlado, o bien, de una colección casual. Independientemente de su origen, las colecciones arqueológicas siguen aportando datos relevantes.

Por otro lado, las colecciones también tienen el potencial de permitirnos realizar un primer acercamiento a una región de forma previa a su intervención. Si como nos señala Zúñiga (2007) es información que hay que tomar con cierta cautela, lo cierto es que no deja de ser un muestreo que no es factible desechar y menos en regiones donde únicamente se tienen nociones muy generales sobre los grupos pretéritos que las habitaron. Si bien el registro de una colección arqueológica representa el cumplimiento de una normatividad establecida, basada en normas nacionales e

internacionales,²¹ también debería de ser una actividad encaminada a convertirse en una potencial fuente de investigación del patrimonio arqueológico de una región.

Asimismo, pese a que los proyectos arqueológicos cuentan con una fase de análisis e interpretación, también deberían contar con una propuesta de manejo de sus colecciones una vez concluida la fase de investigación. Aunque es cierto que en ocasiones algunos de ellos llegan a publicar algunos catálogos, lo innegable es que es más la excepción que la regla. Si contáramos con ello, podríamos hacerle frente a una dinámica de trabajo muy común en la arqueología nacional, separando materiales e informes, considerando que ambos no son elementos disociados, sino partes de un cúmulo de información que se complementa entre sí.

Es sabido que, de las sumas exorbitantes producto de las subastas de bienes arqueológicos, se estima que 98% de las ganancias quedan en los bolsillos de los intermediarios (UNESCO, s.f.: 2), por lo que aquella idea de obtener grandes ganancias por su venta es sólo una entelequia, generando a la larga una mayor pérdida a las comunidades que beneficios. Es necesario tomar acciones frente a la destrucción del patrimonio arqueológico, ya que el comercio de objetos en la escala que sea dificulta la conservación, siendo la propuesta de Gándara (2018) de que la comunidad es y debe de ser la primera línea de defensa del patrimonio arqueológico, un derrotero a considerar. Por otro lado, se debe buscar la implementación de los distintos tratados internacionales para la protección del patrimonio arqueológico, sin embargo, es preciso que su aplicación se lleve a cabo en conjunto con la legislación local desde que el objeto se encuentra en su contexto, y no sólo cuando ya fue ofertado por alguna una casa de subastas (Galindo, 2017: 125).

En este sentido, el registro de bienes arqueológicos, así como un seguimiento puntual de las colecciones, se convierte en una importante herramienta para la protección con la que se podrían evitar situaciones como los recientes casos de venta de objetos en Europa, en los que el Estado mexicano tuvo una acción limitada debido a la imposibilidad para corroborar la manera en que los objetos fueron sustraídos de su contexto original. Sin duda alguna, las comunidades son claves para la protección del patrimonio arqueológico.

21. Las cédulas de registro arqueológico que emplea el INAH fueron elaboradas tomando en consideración disposiciones internacionales, ya sea para su manejo museístico (Mesa, Echaury y Hernández, 2017: 235), o en atención a la norma internacional de descripción de bienes culturales señalada en *Object ID*, la cual es utilizada por instituciones como Interpol para integrar su base de datos de aquellos objetos robados. Esta norma considera nueve categorías informativas, así como cuatro pasos para su registro. Para mayor información, consúltese las páginas de Interpol y del Consejo Internacional de Museos en los siguientes links: <<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-patrimonio-cultural/Object-ID>> y <<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/objectid/>>.

Bibliografía

- Acosta Castro, Adrián (2018). "Itinerarios, temas y tramas del coleccionismo arqueológico en el occidente de México: apuntes para un estado de la cuestión". *Em Questão*, 24(2), mayo-agosto, pp. 358-387. Recuperado de: <<http://dx.doi.org/10.19132/1808-5245242.358-387>>, consultada el 1 de mayo de 2020.
- Aguayo Haro, Ramiro (2015). *Las colecciones arqueológicas del Museo de la Estampa, Cuitzeo, Michoacán*. Morelia: INAH (inédito).
- Águila Chávez, Carlos del (2019). "Colecciones arqueológicas de los museos. Posibilidades congeladas en la interpretación científico social. Modelos y perspectivas". Recuperado de: <<http://www.gestioncultural.org/boletin/pdf/GestionMuseos/CDelAguila.pdf>>, consultada el 12 de febrero de 2019.
- Ballart Hernández, Joseph y Jordi Juan i Tresserras (2008). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel Patrimonio.
- Batalla Rosado, Juan José y Gregorio González Centeno (2017). "Las falsificaciones de códices mesoamericanos: una revisión de su censo". En Izaskun Álvarez Cuartero (ed.), *Conflicto negociación y resistencia en Las Américas* (pp. 17-30). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca / Asociación Española de Americanistas.
- Baudrillard, Jean (1996). "The System of Objects". Recuperado de: <<http://web.mit.edu/allanmc/www/baudrillard.collecting.pdf>>, consultada el 5 de febrero de 2015.
- Castillo Mangas, María Teresa (2009). "El Registro Nacional de Colecciones de Piezas Arqueológicas en Custodia de Particulares". En María Teresa Castillo Mangas, Pedro Francisco Sánchez Nava y Miguel Median Jaén (eds. y comps.), *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años*. México: INAH.
- _____ y Silvia Mesa Dávila (2009). "Propuesta de actualización del Catálogo Nacional de Colecciones: motivaciones y expectativas". En Silvia Mesa Dávila et al. (coords.), *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años*. México: INAH.
- Cristín, Alejandro y María del Carmen Perrilliat (2011). "Las colecciones científicas y la protección del patrimonio paleontológico". *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 63, pp. 421-427.
- Cuevas, Ephraim y Robert Pickering (2005). "Caracterización de manchas de manganeso en artefactos prehispánicos del occidente de México". En Eduardo Williams, Phil C. Weigand, Lorenza López Mestas y David C. Grove (coords.), *El antiguo Occidente de México. Nuevas perspectivas sobre el pasado prehispánico*. Zamora: Colmich.
- DeCarli, Georgina (2006). *Un museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio*. San José, Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica / UNESCO / Instituto Latinoamericano de Museos.
- Espejel Carbajal, Claudia (2014a). "Búsqueda de tesoros, saqueo y destrucción del contexto arqueológico". En Claudia Espejel (ed.), *La investigación arqueológica en Michoacán. Avances problemas y perspectivas* (pp. 475-478). Zamora: Colmich.
- _____ (2014b). "Historia de la arqueología en Michoacán". En Claudia Espejel (ed.), *La investigación arqueológica en Michoacán. Avances problemas y perspectivas* (pp. 13-102). Zamora: Colmich.

- Faugère-Kalfon, Brigitte (1996). *Entre Zacapu y río Lerma: culturas en una zona fronteriza*. México: Centre Français d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines.
- Galindo Sosa, Francisco (2017). *Tratados internacionales en la defensa del patrimonio cultural en México* (tesis de maestría en derecho). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UMSNH, Morelia.
- Gándara Vázquez, Manuel (2011). *El análisis teórico en ciencias sociales: Aplicación a una teoría del origen del Estado en Mesoamérica*. Zamora: Colmich.
- _____ (2018). "De la interpretación temática a la divulgación significativa del patrimonio arqueológico". En Manuel Gándara Vázquez y María Antonieta Jiménez Izarraraz (coords.), *Interpretación del patrimonio cultural* (pp. 29-96). México: INAH.
- Gradowczyk, Mario H. (2004). "Apuntes sobre el coleccionismo". *Revista Archivos del Presente*, pp. 71-77. Buenos Aires.
- Hernández Hernández, Francisca (2001). *Manual de museología*. Madrid: Síntesis.
- Hernández Sánchez, Alberto (2006). "Arqueólogos vs. coleccionistas: Ley Federal de 1972". *CENIDIAP* (revista digital), septiembre-diciembre.
- INAH-CNME (2013). *Manual de procedimientos para el manejo de colecciones y control del inventario de bienes culturales muebles*. Recuperado de: <<https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01472579935.PDF>>, consultada el 3 de abril de 2019.
- Iracheta Cenecorta, María del Pilar (2015). *Búsqueda de la Pompeya mexicana. Las exploraciones de Leopoldo Batres en Teotihuacán, 1905-1910*. Toluca: Godemex / El Colegio Mexiquense/ UAEM.
- López Wario, Luis Alfredo y Salvador Pulido Méndez (2014). "Factores de incidencia en la recuperación y el estudio de datos arqueológicos en Michoacán". En Claudia Espejel Carbajal (ed.), *La investigación arqueológica en Michoacán. Avances, problemas y perspectivas* (pp. 455-474). Zamora: Colmich.
- Luna Ruiz, Juan Edilberto (2002). *El semillero de los museos comunitarios. Procesos de apropiación simbólica del patrimonio cultural en comunidades del altiplano central* (tesis de maestría en ciencias antropológicas). UAM-Iztapalapa, México.
- Macías Goytia, Angelina (1987). "La presencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Michoacán con el doctor Román Piña Chan". En *Homenaje a Román Piña Chan* (pp. 109-114). México: IIA-UNAM.
- Martínez, Ariatna Leticia (2002). "Documentando colecciones arqueológicas. Dos casos de estudio del Museo de América". *Anales del Museo de América*, 10, pp. 267-290.
- Medina Leyto, Mirna (1988). "Informe de los resultados del proyecto Atlas Arqueológico Nacional para el Estado de Michoacán". En Margarita Gaxiola y Javier López (coords.), *Memoria del Proyecto Atlas Arqueológico Nacional. 1985-1988* (pp. 460-550). México: INAH.
- Mesa, Silvia, Ilena Echaury y Wanda Hernández (2017). "El registro público del patrimonio cultural en el INAH". *Arqueología*, 52, pp. 229-246.
- Michelet, Dominique (1992). "El centro norte de Michoacán: características generales de su estudio arqueológico regional". En Dominique Michelet (coord.), *El Proyecto Michoacán 1983-1987* (pp. 12-52). México: CEMCA.

- Nalda, Enrique (1996). "Coleccionismo, saqueo y legislación". *Arqueología Mexicana*, IV(21), pp. 48-53.
- Olivé Negrete, Julio César (1995). "El Instituto Nacional de Antropología e Historia. Antecedentes, organización, funcionamiento y servicios". En *INAH, una historia* (vol. 1, pp. 33-108). México: INAH.
- Oliveros Morales, Arturo (2004). *Hacedores de tumbas en El Opeño, Jacona, Michoacán*. Zamora: Colmich / H. Ayuntamiento de Jacona.
- _____ (2009). "Michoacán: riesgos y bondades del coleccionismo en provincia". En Silvia Mesa Dávila et al. (coords.), *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años*. México: INAH.
- Pacheco Ruiz, Rodrigo (2008). *Arqueología y coleccionismo: una metodología al proceso de investigación arqueológico* (tesis de licenciatura en arqueología). ENAH, México.
- Pérez de Micou, Cecilia (1998). "Las colecciones arqueológicas y la investigación". *Rev. do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 8, pp. 223-233. São Paulo.
- Pulido Méndez, Salvador (2008). *Figurillas antropomorfas del delta del Balsas. Clasificación e interpretación*. México: INAH.
- Rivera Guzmán, Ángel Iván (2009). "La custodia del pueblo: las colecciones arqueológicas de los museos comunitarios de Oaxaca" En Silvia Mesa Dávila et al. (coords.), *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años* (pp. 759-770). México: INAH.
- Rodríguez García, Ignacio (2017). *La arqueología en México. Cultura y privatización*. México: Cámara de Diputados-LXIII Legislatura.
- Sánchez Nava, Pedro Francisco y Luis Alberto López Wario (2010). *Coleccionismo y peritajes arqueológicos*. México: INAH.
- Schávelzon, Daniel (2012). "El imaginario prehispánico: el origen de las falsificaciones de Tlatelolco". *Antiloha. Revista Mexicana de Historia, Arte y Literatura*, 1, pp. 9-20.
- Trigger, Bruce G. (1992). *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- UNESCO (s.f.). *La lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales. La convención de 1970: pasado y futuro. Carpeta informativa*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Info_Kit_ES.pdf>, consultada el 2 de febrero de 2019.
- Zúñiga Alcántara, Erika (2007). *Materiales arqueológicos de la Tierra Caliente michoacana* (tesis de licenciatura en arqueología). ENAH, México.